

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°2604/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 04 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 04.10.2010 que regulariza contratación vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal www.mercadopublico.cl, la limpieza de 2 sifones ubicados en la intersección de las calles Chumaquito con camino a Chumaco, los cuales debido a la poca o nula mantención en la limpieza provocaron aniegos. Solicita regularizar la contratación de Don Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, por un monto total de \$ 925.344 iva incluido.

El Memo N° 1097 de fecha 03.11.2010 de Dirección de Obras mediante el cual remite contrato de fecha 19.10.2010, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y Don Carlos Bertucci Jerez. Adjunta orden de compra N° 3656-738-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2010 que aprueba Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 19.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, por la limpieza de 2 sifones ubicados en la intersección de las calles Chumaquito con camino a Chumaco,, por un monto total de \$ 925.344 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656 -738-SE10.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999, "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo